

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**239** *ORDEN JUS/4078/2006, de 18 de diciembre, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 97/2006, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 97/2006, interpuesto por D. Eulogio Chianag Rebolledo,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/3385/2006, de 20 de octubre (BOE de 3 de noviembre), ha resuelto:

Nombrar a D. Eulogio Chianag Rebolledo, DNI 43783297, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con los mismos efectos administrativos y económicos que los nombrados por Orden 21 de mayo de 1993 (BOE del día 27), e incluirle en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

**240** *ORDEN JUS/4079/2006, de 20 de diciembre, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso 397/2004, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden de 27 de mayo de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 397/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, por D.ª Ángela Trujillo Machuca, contra Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (BOE del día 23), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Proceder a rectificar la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (BOE del día 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D.ª Ángela Trujillo Machuca, DNI 31256966, con el número 9 bis y una puntuación de 29,85 puntos, en el ámbito territorial de Canarias.

Segundo.-Proceder a rectificar la Orden JUS/187/2005, de 24 de enero (BOE de 8 de febrero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), incluyendo en la misma a D.ª Ángela Trujillo Machuca, DNI 31256966 como funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con el número 34 bis en el Escalafón, que por la puntuación de 29,85 puntos, le corresponde.

Tercero.-D.ª Ángela Trujillo Machuca, deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 25 de noviembre), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), en el ámbito de Canarias.

Cuarto.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**241** *ORDEN EHA/4080/2006, de 19 de diciembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido